

Buenos Aires, 22 de julio de 2008

Visto: el expediente Interno n° 147/2008, y

Considerando:

Que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio de limpieza profunda e integral y el correspondiente mantenimiento en las instalaciones del edificio sede del Tribunal, por un plazo de doce (12) meses.

Que el área de compras y contrataciones preparó el proyecto de pliego de cláusulas particulares glosado a fs. 4/9 y el pliego de especificaciones técnicas obrante a fs. 13/16.

Que a fs. 21/22 el área de contaduría tomó conocimiento y cumplió la reserva de afectación por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 340.000,00), correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010.

Que el Área de Mayordomía emitió su opinión respecto del proyecto de pliego de especificaciones técnicas (fs. 41).

Que se dio intervención a las asesorías Jurídica y de Control de Gestión a efectos de manifestar su parecer sobre la documentación preparada a los fines licitatorios. Mediante su dictamen conjunto de fs. 51 y vta., los asesores sugirieron una serie de modificaciones al pliego de cláusulas particulares, las que fueron volcadas en el proyecto agregado a fs. 52/60.

Que, a partir de las recomendaciones efectuadas, el área de compras y contrataciones redactó el proyecto de pliego de cláusulas particulares y especificaciones técnicas anexo a fs. 63/74.

Que corresponde entonces dictar el acto administrativo de autorización del procedimiento de selección, en los términos de los artículos 13 y 26 de la ley n° 2.095. Asimismo, el suscripto se encuentra facultado para efectuar el presente llamado a licitación pública en razón del monto (cfr. anexo I de la Acordada n° 5/2001) y delegar los trámites y decisiones de carácter administrativo en la Dirección General de Administración del Tribunal.

Que es de aplicación para la presente contratación la ley n° 2095 —ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires— y supletoriamente el decreto n° 754/2008, reglamentario de la ley de compras.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar y llamar a Licitación Pública n° 16/2008, para la contratación del servicio de limpieza profunda e integral y el correspondiente mantenimiento de las instalaciones del edificio sede del Tribunal, por un plazo de doce (12) meses, de acuerdo a lo establecido por los artículos 13 inc. a) y 26 inc. a) de la ley n° 2.095 y el anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de hasta TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 340.000,00).
2. Autorizar al Sr. Director General de Administración para aprobar el pliego de cláusulas particulares y las especificaciones técnicas, fijar la fecha y hora del acto de apertura de las ofertas y llevar a cabo los demás trámites y decisiones de carácter administrativo.

3. Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: José O. Casás (Presidente)

R/PTSJ N° 22/2008